A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Licitación por Contratación Directa Nº 48/2016 "CONSTRUCCION DE IGLESIA EN LA CALLE 8, KO`E RORY" ID Nº 315.706

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2016 "CONSTRUCCION DE IGLESIA EN LA CALLE 8, KO`E RORY" ID Nº 315.706, de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez designado según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 07/09/2016 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	315.706
Nombre del llamado	CONSTRUCCION DE IGLESIA EN LA CALLE 8, KO`E RORY
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Adjudicación	Por el total

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.
Empresas Invitadas:

1- LUIS RAMON BOGADO CACERES
2- JOEL YGNACIO MENDEZ ACUÑA
3- FELIPE VILLALBA JARA
4- DARIO VELAZQUEZ GODOY
5- EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 07 del mes de septiembre de 2016 a las 07:40 horas en presencia del responsable de la U.O.C el Abg. Orlando D Fernández y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez., Así mismo fue presentada seis ofertas correspondientes a las siguientes empresas: CONSTRUCCIONES MARTINEZ, AIR SYSTEMS, GAUTO CONSTRUCCIONES, MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ, TORALES SERVICIOS GENERALES Y F & D EMPRENDIMIENTOS en la fecha y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Carine Rocio Arce Bri
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.
Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Lay Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.
Acorde a lo establecido en el PBC- Metodología de la evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	CONSTRUCCIONES MARTINEZ	AIR SYSTEMS	GAUTO CONSTRUCCIONES	MARTA CONCEPCION VARGAS	TORALES SERVICIOS GENERALES	F & D EMPRENDIMIENTOS
Formulario de Oferta,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de menores según Resolución DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Lic. Carine Rocio Arce Bri
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	Oferta monto total
1	CONSTRUCCIONES MARTINES	Gs. 124.718.000
2	AIR SYSTEMS	Gs. 120.960.000
3	GAUTO CONSTRUCCIONES	Gs. 126.000.000
4	MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ	Gs: 110.132.800
5	TORALES SERVICIOS GENERALES	Gs: 111.283.200
6	F & D EMPRENDIMIENTOS	Gs: 120.819.000

RESULTADO:

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la firma MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ, como la propuesta del precio más bajo, para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2016 **"CONSTRUCCION DE IGLESIA EN LA CALLE 8, KO`E RORY"**, PAC Nº 315.706, a la Empresa MARTA CONCEPCION VARGAS GIMENEZ con RUC Nº 1040207-1 por un monto total de guaraníes 110.132.800 (ciento diez millones ciento treinta y dos mil ochocientos guaraníes), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta el mejor precio evaluado como el más bajo, con las documentaciones requeridas.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

a) Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las once horas del día siete de septiembre del año dos mil diez y seis, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la EMPRESA MARTA

Lic. Carine Rocio Arce Bri
Director de Administración y Finanzas

Ariel Rodriguez
Auxiliar II O.E.

CONCEPCION VARGAS GIMENEZ con RUC Nº 1040207-1 por un monto total de guaraníes 110.132.800 (ciento diez millones ciento treinta y dos mil ochocientos guaraníes), y por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Carine Rocio Arce Br.
  Director de Administración y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.